

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY
N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2022-CE-MDVLH LEY N° 29230

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL
PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO –
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2530736

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 horas del día 22 de abril de 2022, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Concejo N° 25-2021-MDVLH para la evaluación de la propuesta técnica presentada por el postor, para la selección de la Entidad Privada Supervisora del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	Código Único N° 2530736	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación de la propuesta técnica del postor BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN con RUC N° 20529667796, de la siguiente manera:

▪ **ADMISIÓN DE OFERTAS (DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA)**

1. **Contenido del Sobre N° 01:**

El postor único, BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, que se presenta de manera individual, cumple con presentar la documentación de presentación obligatoria establecida en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.	Folio 208	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases.	Folio 206	Cumple
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases.	Folio 204	Cumple
4	Promesa formal de Consorcio.	No aplica	Cumple
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Folio 202	Cumple
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de	Folio 197 al 200	Cumple

	Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.		
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares.	Folio 71 al 189	Cumple
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Folio 46 al 69	Cumple
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional.	Folio 47 al 67	Cumple
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Folio 45	Cumple
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 43	Cumple
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Folio 41	Cumple
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folio 33	Cumple

▪ **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A		CAPACIDAD LEGAL
A.1	REPRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El postor presenta copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta días calendario a la presentación de ofertas (Folio 35 al 38).
A.2	HABILITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Copia ficha RUC (Folio 39 al 40) • Copia simple de Constancia de Registro Nacional de Proveedores RNP (Folio 41)
B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta compromiso de alquiler (Folio 198).
B.2	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta compromiso de alquiler de oficina (Folio 197).
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	<p>PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>JEFE DE SUPERVISION:</u> Acreditación: Del Folio 56 al 67. Cumple • <u>INGENIERO ESPECIALISTA EN VIDEOVIGILANCIA</u> Acreditación: Del Folio 47 al 55. Cumple • Contar mínimo con un proyecto de seguridad ciudadana que contemplen las componentes fibra óptica, Networking, cableado estructurado y CCTV. Acreditación: Folio 48. Cumple • Contar mínimo con un proyecto de seguridad ciudadana que contemplen instalación de 20 cámaras. Acreditación: Folio 48. Cumple

		<ul style="list-style-type: none"> • Contar mínimo con una (1) capacitación de fabricantes de cámaras. <p>Acreditación: Folio 47.</p> <p>Cumple</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.1	FACTURACIÓN	<p>El postor de Folios 71 al 196 acredita un monto facturado acumulado superior a S/ 315,000.00 Soles (Trescientos Quince Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor de 10 años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Acreditación: Folio 71 al 196.</p> <p>Cumple</p>

2. FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos
El postor presenta documento que sustente la metodología propuesta (Folio 24 al 30).	20 puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[60] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:	15 puntos
B.1.2 CAPACITACIÓN:	15 puntos
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Folio 16 al 22)	30 puntos
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[15] puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS (Folio 1 al 13)	15 puntos
PUNTAJE TOTAL	95 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA

2. Contenido del Sobre N° 02:

El postor único, **BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN**, que se presenta de manera individual, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que habiendo cumplido con la evaluación técnica accede a la evaluación económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 157,041,69	S/ 157,041,69	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 157,041,69 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuarenta y Uno con 69/100 Soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 157,041,69 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuarenta y Uno con 69/100 Soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al **100 %** del monto de inversión referencial.

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **BAZAN Y SALAS E.I.R.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 157,041,69 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuarenta y Uno con 69/100 Soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11.50 horas del mismo día.



JOSÉ MANUEL ALVARADO MONDOÑEDO
INTEGRANTE COMITÉ ESPECIAL



PEDRO MANUEL TORRES ÁGREDA
INTEGRANTE COMITÉ ESPECIAL



MARTÍN RAFAEL RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
INTEGRANTE COMITÉ ESPECIAL